



MINISTERIO DE TRABAJO APRUEBA ESTRATEGIA

MTPE: Ruta para la Empleabilidad en función del perfil del ciudadano

Abogado laboralista Alan Martínez considera interesante que la iniciativa incluya también supuestos de emprendimientos, pues -resalta- los pequeños y medianos empresarios dinamizan la economía.



**Percy
Buendía
Quijandria**

pbuendia@editoraperu.com.pe

INSTANCIA

EL CENTRO DE empleo es la instancia a la que acudirá el ciudadano para que se le realice el “perfilamiento” y donde recibirá, de manera articulada, la prestación de todos los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento, para lograr así una mejora a lo largo de toda su vida laboral.

LA DIRECCIÓN GENERAL de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo reportará cada tres meses a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo la información sobre los ciudadanos que son atendidos en el contexto de la intervención Centro Integrado “Formaliza Perú” con el objeto de que, en caso corresponda, se les brinden los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento, según su “perfilamiento”.

LA DIRECCIÓN GENERAL del Servicio Nacional del Empleo coordinará previamente con la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo sobre su remisión, en caso de que para el cumplimiento de la estrategia, requiera información adicional a la señalada anteriormente, precisa la norma.

Atención

La estrategia consiste en que los servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento se brinden de acuerdo con las necesidades y el perfil laboral del ciudadano, esto es, en función del “perfilamiento” como elemento necesario para que reciba una atención que le permita desarrollar de manera progresiva, las competencias que demanda el mercado laboral.

Este “perfilamiento” se obtiene mediante una ficha de evaluación que recoge información básica del usuario como edad, nivel educativo, experiencia laboral, condición de empleo, características de poblaciones vulnerables, entre otras, detalla.

La atención se desarrollará mediante una “ruta para la empleabilidad” por la cual po-

drá transitar el ciudadano que le posibilite mejorar su trayectoria laboral. La ruta tendrá tres niveles que podrán ser progresivos y cada ciudadano la transitará de acuerdo con sus demandas y necesidades.

En un primer nivel, se encuentran los ciudadanos cuyo índice de empleabilidad es bajo, es decir que tienen pocas posibilidades de conseguir o mantenerse en un empleo.



Plan. Se buscará otorgar una atención más activa e integral al ciudadano que incida en la promoción del empleo decente e inclusivo,

Asimismo, no cuentan con autonomía para la búsqueda de empleo, por lo que requieren de acompañamiento en el proceso.

Mientras, en el segundo, se encuentran los ciudadanos cuya empleabilidad es media, es decir que tienen menos posibilidades de conseguir o mantenerse en un empleo. Asimismo, presentan un nivel medio de autonomía para la búsqueda de empleo, por lo que requieren cierto acompañamiento.

En el tercer nivel figuran los ciudadanos con una empleabilidad alto, es decir que tienen mayores probabilidades de conseguir o mantenerse en un empleo. Asimismo, cuentan con mayor autonomía para la búsqueda de empleo.

Emprendimientos

En diálogo con el Diario Oficial *El Peruano*, el gerente general de MJ Abogados y Consultores, Alan César Martínez Moron, consideró interesante que la estrategia del MTPE abarque también supuestos de emprendimiento.

“Esto es, personas que, dado su perfil, puedan abrir negocios independientes, como mypes o pymes. Esta posibilidad resulta relevante, pues son justamente los pequeños y medianos empresarios los que dinamizan el mercado y otorgan mayores

Interconexión de acciones

Alan Martínez opinó que el próximo “paso lógico” será concatenar los objetivos planteados en la estrategia con otros programas del Gobierno. “El Certiadulto fue un paso favorable en el que las personas tienen consolidado toda su experiencia laboral y antecedentes”, anotó. “Un planteamiento interesante sería el interconectar esta estrategia con los órganos del Estado en todos sus niveles: estatal, regional y municipal”, expresó. De esta manera, dijo, si se necesita un profesional de determinados perfiles, el MTPE contará con una relación de ciudadanos que presenten esos requisitos y los remitirá a la entidad del Estado que lo requiera, entrarán en un concurso público con

el fin de que se escoja al más idóneo para el puesto que se pretende ocupar, lo cual evitaría eventuales actos de corrupción. “Con una medida más sistematizada, existiría una relación de profesionales, o personas con características específicas, que desean un empleo en el Estado, y que no tienen ninguna relación con el órgano que lo requiere. Esto ayudaría a mayor transparencia; y, además, abonaría a la meritocracia”, indicó. Una entidad privada podría solicitar al MTPE que le otorgue una relación con las personas que tengan los perfiles pretendidos para un puesto de trabajo, e igualmente, puedan ser empleados de una manera más célere.

de la pandemia del covid-19.

Martínez manifestó que las disposiciones incorporadas en ‘La Ruta para la Empleabilidad’ constituyen “un primer paso importante para el objetivo nacional de la recuperación del empleo. Pero no olvidemos que estamos sólo ante unos lineamientos generales”.

“Para su efectivo cumplimiento, se requiere todavía de la implementación de programas y la emisión de normas en concordancia con esas estrategias. La forma en que aquella se plasmará mediante los distintos órganos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo necesitará otros lineamientos más específicos”, sostuvo.

Primer paso

Por ahora, recalcó, solo “estamos ante un primer paso respecto a lo que se quiere, pues falta el cómo se implementará. Entonces, para saber si los objetivos se cumplirán se requiere todavía observar con detenimiento las otras acciones que ejecutará el ministerio, junto con otras políticas estatales”.

La norma indica que la estrategia estará a cargo de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo e involucrará la participación de diversos órganos y programas del MTPE.

CIFRA

9,524
PERSONAS
BUSCARÁ ATENDER
EL PROGRAMA
NACIONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD EN
ESTE 2022.

puestos de trabajo”, afirmó.

Para el abogado laboralista, la estrategia, junto con el programa denominado “Impulso Perú” -que acaba de recibir el voto favorable de la Comisión de Economía del Congreso- será un gran aliciente tanto desde el punto de vista económico nacional como también para la recuperación de la tasa de empleo que registraba el país antes